| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Palermo, 03 de agosto de 2021

Coronel
DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No. 12 – 50
Neiva.-

**ASUNTO:** informe de supervisión julio del contrato **93-7-10008-21**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **04/07/2021** | **Hasta** | **03/08/2021** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-025087-MENEV del 26/05/2021, el señor (a) CR, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO, obrando en calidad de (Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señor Capitán, KAROL MARITZA BOHORQUEZ ROZO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENESUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
  1. GS-2021- 042698 – DEUIL
  2. GS-2021-047461-DEUIL

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **93-7-10008-21** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL** |

Fiel copia del original

| | |
|---|---|
| **agregación de la orden de compra** | **ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2** |
| **Contratista** | **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS** |
| **Representante legal** | **OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ** |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | **$251.950.000,00** |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | N/A |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | N/A |
| **Plazo de ejecución inicial** | **El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso iniciará a partir de la fecha que se señale en la respectiva carta de Inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | **27/05/2021** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | **31/12/2021** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**1.1 Acciones adelantadas:**

Se tomó contacto con el contratista realizando una reunión de coordinación para plantear las posibles actividades a realizar.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|

Es copia del original af.gonzalez907

GS-2021-056933-DEUIL



| | | |
|---|---|---|
| Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ... | SI | NO |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| **TALLER COMPETENCIAS DE RELACION Y COMUNICACION**<br><br>**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)**<br><br>Promover que en los funcionarios que existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona.<br><br>Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien. Logrando enseñar cómo deben expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.<br>Estimular el contacto ocular, La escucha con interés, control de emociones y pensamientos, Acuerdos, Aprender a negociar, Comunicación asertiva (¿Por qué es difícil decir "no"?, Aprendiendo a decir NO), Contacto Emocional<br><br>Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimientos del supervisor del contrato (lugar, alojamiento, decoración, profesional coaching, instructor, recreación, alimentación, bebidas, etc. Demás logística para optimizar el servicio).<br><br>Las actividades se realizarán en tracto sucesivo<br><br>**PREMIACION**<br>Elementos, recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br><br>Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**<br><br>Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>**NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales. | SI | • N/A |
| **ACTIVIDADES JORNADA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DIRIGIDA**<br><br>**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)**<br><br>Encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del | SI | • actividades jornada de acondicionamiento físico dirigida al personal de plana mayor y especialidades donde se solicitó Instructor de (zumba o aeróbicos) por 4 horas. |

Fiel copia del original af.gonzalez007

GS-2021-056933-DEUIL



| | | |
|---|---|---|
| personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:<br><br>Tae bo, Cardiobox, Preparación física, Apoyo para evaluación de condición física, Zumba, Aeróbicos<br><br>El oferente deberá disponer para el personal, el desarrollo de planes y programas que garanticen las condiciones de calidad de vida laboral y familiar, para contribuir con el bienestar social del personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimientos del supervisor del contrato (plataforma, lugar, recreación, instructor, alimentación, hidratación, fruta etc. Demás logística para optimizar el servicio).<br><br>Las actividades se realizarán en tracto sucesivo<br><br>**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**<br>De 60 a 180 minutos según requerimiento del supervisor del contrato°<br><br>**PREMIACION**<br>Elementos, recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br><br>Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, hidratación, fruta según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**<br><br>Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>**NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales. | | |
| **ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE VALORES**<br><br>**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)**<br><br>Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales.<br><br>Las conmemoraciones, reconocimientos tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.<br><br>Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.<br><br>Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimiento del supervisor del contrato (lugar, entradas (pasaportes, brasaletes), decoración, recreación, show comedí, alimentación, bebidas, golosinas, etc. demás logística para optimizar el servicio).<br><br>Las actividades se realizarán en tracto sucesivo<br><br>**PREMIACION**<br>Elementos recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato<br><br>**ALIMENTACIÓN** | SI | • Actividad fortalecimiento de valores línea de intervención familia, encuentro de parejas. donde se suministró un refrigerio.<br>• Actividad fortalecimiento de valores línea de intervención Adultez, caravana de bienestar visita de acompañamiento a la Estación de Policía Colombia. Donde se suministró almuerzo de compañeros y postre. |

Firma de original af.gonzalez007

90703693

| | | |
|---|---|---|
| Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas, golosinas según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**<br><br>Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>**NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales. | | |
| **SALIDA DE INTEGRACION CON ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**<br><br>**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)**<br><br>Trabajo en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración, crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los funcionarios y sus familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano.<br>Este programa busca promover la diversión, la integración, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida<br><br>Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimiento del supervisor del contrato (lugar, entradas (pasaportes, brasaletes), decoración, recreación, show comedí, alimentación, bebidas, golosinas, etc. demás logística para optimizar el servicio).<br><br>Las actividades se realizarán en tracto sucesivo<br><br>**PREMIACION**<br>Elementos recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br><br>Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas, golosinas según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**<br><br>Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato.<br><br>El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>**NOTA: el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.** | SI | • salida de integración con actividades pedagógicas con el personal del ESMAD y sus familias. |

## 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades ni situaciones de relevancia por anotar.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 68 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (142) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Fiel copia del original af.gonzalez007

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Los pagos parciales contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica teniendo en cuenta la normatividad vigente acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 251.950.000,00 | 100% |
| Valor total del contrato DEUIL | $ 120.700.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $10.183.634,00 | 8,43714499% |

Fiel copia del original generado en SIPOL

GS-2021-056933-DEUIL



| | | |
|---|---|---|
| Valor total facturado | $ 6.472.137,60 | 5% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 6.472.137,60 | 5% |
| Valor pagado | $ 0,00 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | $110.516.366,00 | 91,56285501% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | $ 6.472.137,60 | 15/07/2021 | $ 6.472.137,60 | FE-8 | PENDIENTE POR PAGO | N/A | PENDIENTE POR PAGO |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

**5. RECOMENDACIONES**

***N/A***

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

CT. KAROL MARITZA BOHORQUEZ ROZO
Jefe Grupo de Talento Humano DEUIL
Supervisor Contrato No. 93-7-10008-21
Correo electrónico: karol.bohorquez1183@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203034421

Fiel copia del original al.gonzalez007

90703693



Fiel copia del original af.gonzalez007